

su vida.

2º: Dedicar una calle o plaza de la Ciudad al Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco que perpetúe su memoria y sirva de ejemplo a generaciones venideras de su lealtad y servicio a la Patria.

3º: Expresar el testimonio de adhesión inquebrantable de esta Corporación municipal a su Excelencia el Jefe del Estado, a su Alteza Real el Príncipe de España y al Gobierno de la Nación.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 14'14 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, Certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**Sesión Plenaria ordinaria
en 1ª convocatoria del día 27 de
Diciembre de 1973.**

-ALCALDE-

D. Cosme Gómez

-ASISTENTES-

D. Mariano Fernando

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 20'25 horas del día 27 diciem-

D. José Cu^a López
D. Fernando Sanchis
D. Pedro Muñoz
D^a. Cu^a Roxano
D. Santiago Martínez
- SECRETARIO -
D. Angel Moreno
- INTERVENTOR -
D. Arturo Porto

Conforme

bre de 1.973, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1^a convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. D. Mariano Fernando, D. José Cu^a López, D. Fernando Sanchis, D. Pedro Muñoz, D^a María Roxano y D. Santiago Martínez, con la ausencia excusada de D. Angel Pardillos, D. Mariano Marqués, D. Manuel Blasco, y D. Antonio Ube, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en presencia del interventor D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día, los siguientes asuntos:

I. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR:

Se dió lectura al borrador de la sesión del día 22 de diciembre actual, aprobándose por unanimidad:

II. - RATIFICACION ACUERDO CESION GRATUITA - AL OBISPADO DE TERUEL DE SOLAR DESTINADO A CREACION DE PARROQUIA EN EL ENSANCHE DE LA CAPITAL: Dada cuenta del escrito n^o 6899, de fecha 14 de diciembre 1.973 de la Dirección General de Adm. Local, Sección 2^a, enunciado 3^o, con el que se devuelve el expediente epigrafiado a fin de que el mismo se complete con el acuerdo definitivo de cesión gratuita, adoptado con posterioridad a la información pública del expediente, la Corporación de conformidad con lo establecido en el art^o 189, 2) de la vigente ley de Régimen local y disposiciones concordantes, acuerda por unanimidad y con el quorum previsto en el art^o 96 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales:

1^o: Ceder gratuitamente en pleno dominio, libre de cargas, al Obispado de Teruel, el solar de propiedad municipal sito en las calles Córdoba y Alicante, con una superficie de 1.237'95 m/2, formado por la agrupación de las parcelas n^o 27 y 28 de la urbaniza-

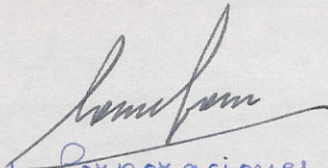
ción Tras el Gobierno Militar, inventariadas con los n.ºs. 34 h) y 34 i), respectivamente, en el libro del Inventario Municipal de Bienes, quedando delimitado el solar de referencia en la forma siguiente: Norte, c/ Córdoba; Sur, c/ Alicante; Este, c/ de circunvalación en proyecto y ladera de Plz. de Toros; y Oeste, edificio de la Policía Armada.

2º: La cesión gratuita se hace única y exclusivamente para la construcción de un templo parroquial destinado al servicio religioso de los habitantes del Ensanche de la Ciudad y con limitaciones prevenidas en el artº 97 del referido reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 27 mayo de 1.955.

3º: Que se dé al expediente la tramitación reglamentaria elevándose a la autorización del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación a los efectos reglamentarios, una vez unidos al mismo los documentos a que se refiere el escrito al principio reseñado.

4º: Facultar expresamente al Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento para que, una vez autorizado este acuerdo por el Ministerio de la Gobernación, otorgue la correspondiente escritura pública de cesión.

III.- RATIFICACION ACUERDO COMISION PERMANENTE DEL DIA 4 DE DICIEMBRE ACTUAL RELATIVO A DESLINDE DE LOS MONTES N.º 219- a): Se pasa a examinar seguidamente el expediente de deslinde del monte n.º 219- a) del Catálogo de U.P. de esta Provincia, denominado "Pardina de Aguan", de los propios del Ayuntamiento de Teruel, B.º el Campillo. A la vista del acuerdo de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, de fecha 4 diciembre 1.973, adoptado a tenor de lo previsto en el artº 123, 12) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

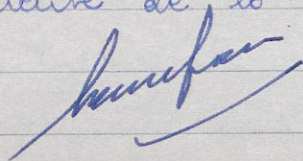


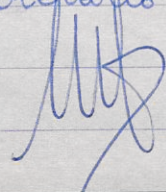
men jurídico de las Corporaciones locales, los reunidos acuerdan por unanimidad ratificar en todas sus partes el referido acuerdo de la Comisión Permanente y, en consecuencia, emitir informe no accediendo a las pretensiones deducidas por D. Nicasio Remón Gascón que, como Presidente de la Sociedad "La Constancia", de Candé, reclamó en su día contra la práctica del apeo en el deslinde de dicho monte de utilidad pública.

RUEGOS Y PREGUNTAS: En el periodo informativo, dada cuenta por la Secretaría de la Circular del Gobierno Civil publicada en el B.O.P. del día 19 de los corrientes, relativa al Decreto Ley 12/73, de 30 noviembre, sobre medidas coyunturales de política económica que limitan la posibilidad de elevar determinadas tarifas de Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento aprobadas por este Pleno y en trámite de información pública, se acuerda por unanimidad continuar la tramitación reglamentaria de dichas Ordenanzas y, en consecuencia, elevarlas al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Hacienda para que adopten las resoluciones que procedan.

A ruego de la Presidencia se hace constar en acta la felicitación de la Corporación al Concejál D. Mariano Marqués García por su reciente matrimonio, felicitación que se hace extensiva a su esposa.

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 20:40 horas se levantó la sesión por la Presidencia con advertencia expresa a los Sres. asistentes de la obligación de firmar el Acta correspondiente de lo que como Secretario, certifico.





humberto

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

Angel M/ve

Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria Del día 29 de Diciembre De 1973.

- ALCALDE -

D. Carme Gómez

- ASISTENTES -

D. Mariano Fernando

D. Angel Pardillos

D. José Cu^a López

D. Manuel Blasco

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Fernando Sanchis

- SECRETARIO -

D. Angel Moreno

- INTERVENTOR -

D. Arturo Porto.

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Quirita, Ciudad de Teruel, siendo las 14'45 horas del día 29 de diciembre de 1973, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. - Alcalde, los Sres. Concejales D. Mariano Fernando, D. Angel Pardillos, D. José Cu^a López, D. Manuel Blasco, D. Pedro Muñoz, D. Santiago Martínez y D. Fernando Sanchis, dándose la ausencia excusada de D. Mariano Marqués, D^a Cu^a Roxano y D. Antonio Ibé, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en presencia del Interventor habilitado D. Arturo Porto Pérez, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Se dio lectura al borrador de fecha 27 de diciembre actual, aprobándose por unanimidad.

II. - RATIFICACION COMPROMISOS ADQUIRIDOS -